



Protesta de médicos en contra de los recortes

INÉS BAUCELLS

#### TRIBUNA ABIERTA



HELENA  
RIS I ROMEU

## TRANSFORMACIÓN DEL ICS, UN CAMBIO NECESARIO

El proyecto del Consorcio Sanitario de Lleida, que tiene como finalidad integrar en un solo organismo los servicios sanitarios públicos de esta provincia, ha sido paralizado por el Parlament tras haber monopolizado, durante meses, el debate político. Además de las duras críticas lanzadas por partidos de la oposición, el proyecto cuenta con el rechazo de una parte de la opinión pública catalana, liderada por sindicatos y algunos trabajadores, que argumentan que la creación del consorcio es una maniobra para la privatización y la mercantilización de la sanidad.

Más allá de los intereses de unos y otros, cabe plantearse si tiene sentido que dos hospitales públicos, con la misma población de referencia y situados a 150 metros el uno del otro, compartan recursos y, a la vez, se vean obligados a competir entre ellos. Esta es la realidad del Hospital Arnau de Vilanova y el de Santa Maria, que es aplicable a los centros de atención primaria de Lleida, todos ellos recursos actualmente gestionados desde el ICS y la empresa pública Gestió de Serveis Sanitaris.

El consorcio que se plantea permitiría, en este sentido, ganar en eficacia y eficiencia del sistema. La

nueva organización de los centros supondría, por ejemplo, sumar servicios, potenciar determinadas especialidades en el territorio –como la cirugía pediátrica– y fomentar alianzas estratégicas con otras entidades. Se trata de un cambio necesario, dentro de un también necesario proceso de transformación del ICS, dirigido a adaptar los servicios a la realidad del territorio y a las necesidades reales de la población.

En cualquier sector, y especialmente en el sanitario, los gestores tienen la obligación de adaptar y reorientar los sistemas de organización de las instituciones para ofrecer la mejor respuesta a una demanda cambiante y, a la vez, buscar la eficiencia que los ciudadanos exigimos en la gestión de los recursos públicos. Pero cuando esto supone modificar estructuras e incorporar cambios que afectan a las personas resulta especialmente complicado.

De ello es plenamente consciente el sector concertado, donde se han tenido que introducir modificaciones salariales, en la jornada laboral y en el régimen de atención continuada (guardias), entre otros, para adecuar el servicio a la demanda y, a la vez, hacer viables las instituciones. Cuando este tipo de modificaciones afectan, en cambio, al personal estatuario (funcionarios del ICS), son mucho más difíciles de abordar, ya que cualquier modificación de las condiciones de trabajo se interpreta en clave de ataque al sistema público y, demasiado a menudo, se acaba añadiendo la muletilla de «la privatización».

**HELENA RIS Y ROMEU**  
ES DIRECTORA DE LA UNIÓN  
CATALANA D'HOSPITALS